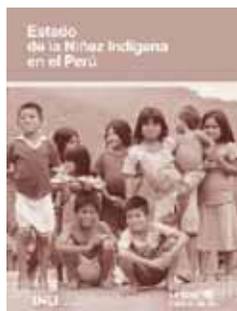


Estado de la niñez indígena en el Perú



BENAVIDES, Martín; MENA, Magrith y PONCE, Carmen

Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2010. 156 pp.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), con el estudio *Estado de la niñez indígena en el Perú*, contribuye a visibilizar las vulnerabilidades en las dimensiones de pobreza, educación, salud e identidad que enfrentan los niños, niñas y adolescentes indígenas en el país.

El estudio muestra dos aspectos fundamentales: por un lado, las grandes desigualdades en la situación de pobreza, educación, salud e identidad entre los niños, niñas y adolescentes indígenas y aquéllos de lengua materna castellana; y, por otro lado, la heterogeneidad al interior de la población indígena y la situación de mayor desventaja general de la población de lenguas originarias amazónicas en comparación con los de lengua quechua y aimara, además de la situación de pobreza y exclusión de niños y adolescentes de 3 a 17 años de las etnias nativas.

Aunque se han empleado datos del último censo nacional (2007), que consigna una población indígena de 4 millones, de la cual el 26% (más de un millón) son niños y adolescentes de 3 a 17 años, se calcula que la población indígena podría sobrepasar los 8 millones, y los niños y adolescentes, los 2 millones.

El trabajo ha comparado a niños y adolescentes de lengua materna quechua, aimara, asháninka u otras amazónicas (a los que denomina indígenas), con los de lengua castellana concentrados en zonas urbanas (hispanohablantes). En ambos grupos la pobreza y exclusión es muy alta; pero realmente pre-ocupa la cruda realidad reflejada en los primeros. El 78% vive en situación de pobreza, y el 45% en pobreza extrema. En los niños amazónicos, la pobreza alcanza 86% y la extrema 49%. Algo similar ocurre con la niñez quechua: 46% vive en extrema pobreza.

Las mayores proporciones de pobreza de niños indígenas se concentran en Huancavelica (82%), Apurímac (76%), Ayacucho (72%) y Puno (67%), y su desnutrición crónica está por encima del promedio nacional. Su acceso al agua potable y saneamiento es mínimo, lo que ocasiona agudas enfermedades que inciden sobre la mortalidad infantil. Hay que recordar que el 26 de julio del 2010 la Asamblea General de la ONU adoptó la resolución A/64/L.63, en la que declara el derecho al agua potable y al saneamiento como derecho humano esencial. Además, en las 20 provincias con mayor proporción de niños indígenas hay una escasa disponibilidad de servicios de salud. Solo el 32% asiste a una escuela, y más de la mitad de escuelas primarias no cuentan con electricidad, agua y desagüe. El 96% no ha logrado aprendizaje en comprensión de textos, según la evaluación del 2008, y la principal causa del retiro de los estudios es la mala situación económica.

En lo que concierne al derecho a la identidad, según un estudio del 2009 del Banco Mundial, la mayor proporción de niños y adolescentes indocumentados en el país son indígenas.

Con este panorama, es muy incipiente la presencia del Estado para mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas, siendo la responsabilidad del Gobierno velar por su desarrollo social, económico y humano, así como reducir la pobreza y garantizar los servicios de agua potable, saneamiento, salud y educación; principalmente de niños y adolescentes, quienes están más expuestos a situaciones vulnerables.

Krupskaya Prado Juscamaita

Integrante de la Red de Calidad Educativa de Ayacucho